22/32-19

141387.198

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

LOCALIZACIÓN

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

HOJA Nº

DIRECCIÓN: Jr 002

MZ: CVL 203

Nº 13

(5) ACCESIBILIDAD

MANZANA DE SUMINISTRO DE AGUA: POR LA PLAYA

(18) PENDIENTE: 4 METROS

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RÍO
4 ADOQUIN

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DESCUENTOS

2(12,50

69,25

9,70

CROQUIS

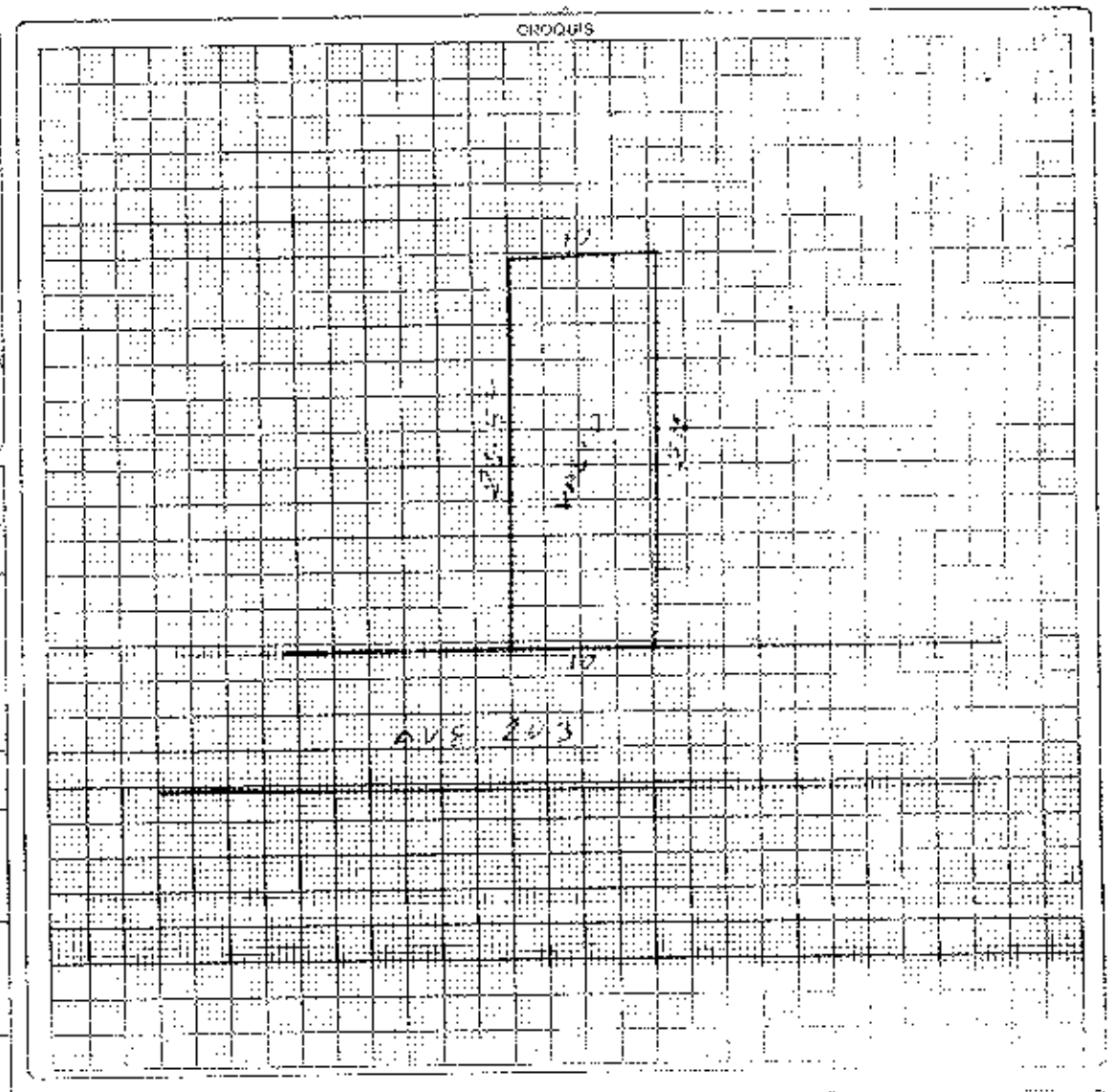

ORDEN DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27)
1 sin edificación
2 con edificación

(30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
1 sin uso
2 en ejecución de la construcción
3 abandonado

(31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN

(32)
otro uso
nombre
código

(32) TOTAL DE BLOQUES

no puede con x uso
[illegible]
Disponibilidad de [illegible]

Se actualiza según Sentencia de Prescripción
Juliaca 31/16
Sello.

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 PARIOS PRO INDIVISO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO(A) PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO O PARCIAL
3 CEDIDA POR TODO O PARTE
4 OCUPACIÓN ILEGAL

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T.	notaría	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
	Lopez Roca	Luisa Clara	130 4 4 5 0 4 0	4		
COMUNA						

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	adobe o piedra	hormigón mixto	PAREDES: no tiene	caña	madera o tela	adobe/barro (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (tabique)	bloque mediano (viento, madera)	ENTREPISO O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra madera o encumbrado vitrificado/pavimento flexible	baldosa	parquet o madera	alfombra	mármol/marmolina	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cada(paja)	madera	zinc	fibrocel	asbesto cemento	hormigón	teja	TIPO BADEN: si tiene	no tiene
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene	caña	tablero o tela	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo postigo o fierro	aluminio	madera fina	aluminio color	PUERTAS: no tiene	sobrepuestas	enrotadas	CLOACA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ESPECIAL: no tiene	vale de 2º orden	vale de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno	regular	malo	ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				53
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				68
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				83
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				98
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				113
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				128
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				143
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				158
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				173
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				188
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				203
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				218
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				233
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				248
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				263
1 2 3 4 5 6 7 8 9									1 2 3			1 2 3			1 2 3			1 2 3 4				278

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Acondicionamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

MARCAS "BURVALE" DEL FORO FLEXO

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: (1)(2) (3) (4) (5) (6)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº N 13

DATOS GENERALES
(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Lira Paz
calle Avenida 203
Nº S/N

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(13) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + [X]
BAJO LA RASANTE − [ ]
[0 0] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [✓] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [X] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDECENTE
3 [✓] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) [ ]
(24) PERIMETRO [ ]
(25) LONGITUD DEL FRENTE [ ]
(26) NUMERO DE ESQUINAS [ ]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) [ ]

CROQUIS

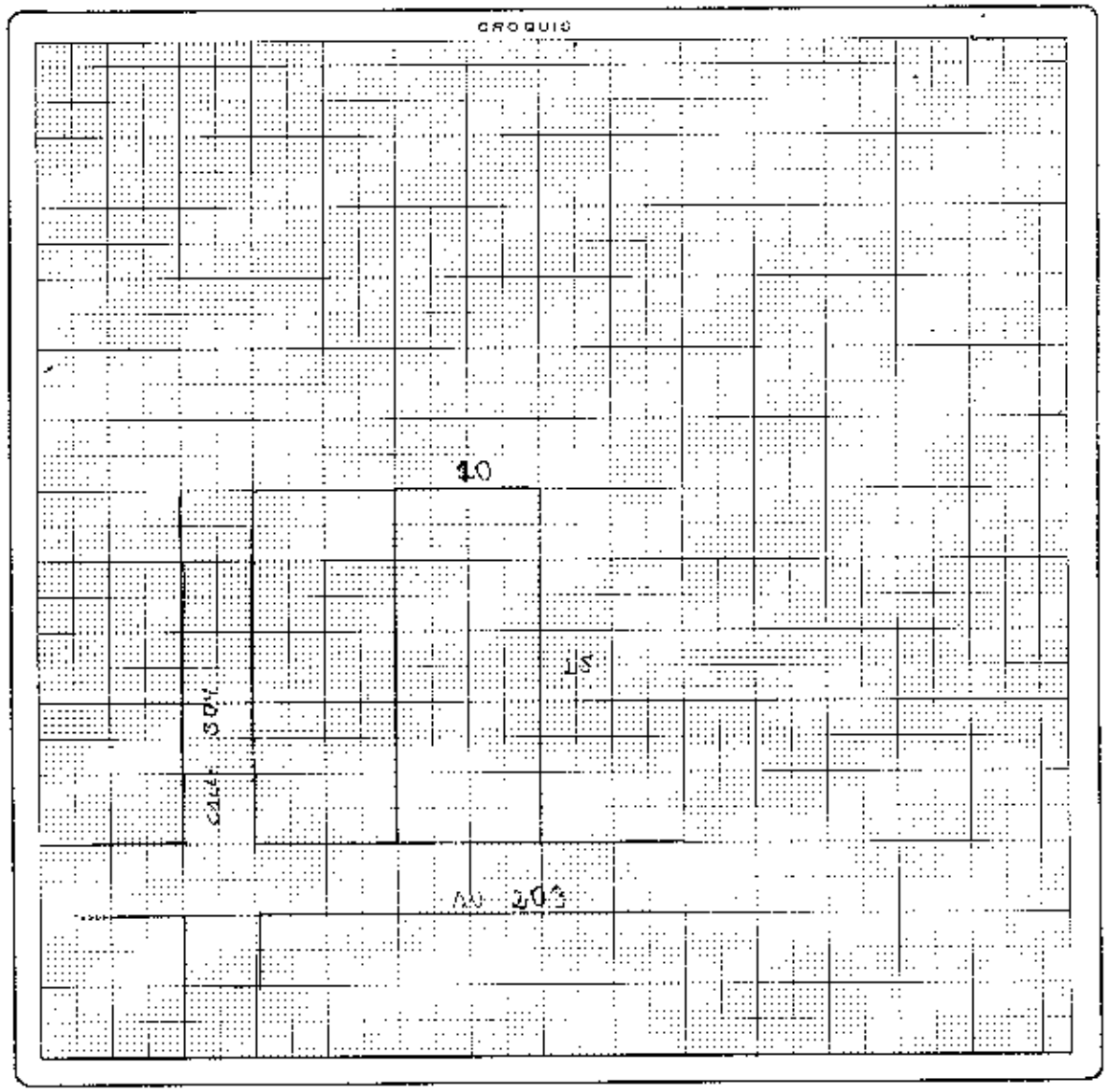

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
sin edificación 1 [ ]
con edificación 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28)
sin uso 1 [X]
el mismo que la construcción 2 [ ]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso
nombre
código

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]
(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

observaciones

VIENE DE OTRA FICHA

NO.

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE) USURPO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD (notaría)	(fecha)
	LOPEZ PICO	MANUEL IGNACIO	130058090-1	SEGUNDA	12-22-79
CODIGO 1					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón-adobe	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (cobaraque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabique madera (mediagua)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o entablado	vinyl o granito flexible	baldosa	parquet o madera	alfombra	mármol marmoleno	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	fibrocemento	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo cruces o huerta	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2da orden	tiene de 1ra orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	malo	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	33
54	55	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53
69	70	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	63
84	85	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83
99	100	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	93
114	115	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113
129	130	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	123
144	145	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143
159	160	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	153
174	175	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173
189	190	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	183
204	205	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	193
219	220	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	213
234	235	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233
249	250	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	243
264	265	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	253
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	273

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento					
09-10-85	GLORIA QUISE		18-10-85	[illegible]	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
08-10-85	[illegible]		15-11-85	[illegible]	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones: DUEÑO DESCONOCIDO POR LO TANTO NO SE CONOCE NINGUN INFORME.

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA

De DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Otorgada por EXTRAORDINARIA DE DOMINIO QUE OTORGA EL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI.-

A favor de LA SEÑORA LUISA CLARA LOPEZ ROCA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO ***No.*** 2014.13.08.01.06186

Manta, a 27 ***de*** JULIO ***de*** 2014

CODIGO: 2014.13.02.0LP5109

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NUMERO 434-2009 QUE SIGUE LA SEÑORA LUISA CLARA LOPEZ ROCA EN CONTRA DE LOS SEÑORES MANUEL IGNACIO LOPEZ PICO Y URSULA ANCHUNDIA PILLIGUA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, viernes 24 de diciembre del 2010, las 10h40. VISTOS. A fs. 5, 6 y 8 de los autos comparece al Juzgado la señora LUISA CLARA LOPEZ ROCA y manifiesta que desde el 20 de Marzo de 1.990 hasta la presente fecha, viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimo de señora y dueña ,sin clandestinidad de ninguna clase, esto es en forma ininterrumpida, pacífica, pública, y como propietaria, con ánimo de señora y dueña por más de 18 años a la presente fecha un lote de terreno, ubicado atrás del Barrio La Paz, en la Lotización Alidia, lote número 11 de la manzana [illegible] de esta ciudad de Manta ,y que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con 9,70 metros y lindera con la avenida 204 ; por atrás, con 9,80 metros y lindera con propiedad de Orley Saavedra ; por el costado derecho con 24,85 metros y lindera con propiedad de Perfecto Erazo Delgado ; y, por el costado izquierdo con 24,80 metros y propiedad de Carmen Macías Peñafiel y Daniel Suarez , con un área total de 242,61 metros , en lo que ha hecho actos de verdadera dueña a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, sin la interferencia de nadie, en el cual ha construido una casa de hormigón armado de una planta con techo de zinc ,donde habita con su familia. - Que con los antecedentes expuestos y amparado en lo que disponen los Arts. 601, 715, 2392, 2393, 2410, 2411 , 2413 y siguientes del Código Civil Ecuatoriano, ha adquirido el derecho de dominio sobre el cuerpo de terreno antes mencionado por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, por lo cual solicita que se dicte sentencia a su favor declarándole dueña del bien inmueble y ejecutoriada que sea la sentencia que se ordene protocolizarla e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Que se cuente en esta causa con el Alcalde y Procurador Síndico Municipal y que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. La cuantía se la fijó en tres mil seiscientos cuarenta y cinco dólares. Admitida la demanda al trámite del juicio Ordinario, se ha ordenado correr traslado a los demandados señores MANUEL IGNACIO LOPEZ PICO Y URSULA ANCHUNDIA PILLIGUA , así como a los posibles interesados y a los personeros municipales para que la contesten en el término de ley. Sustanciada la causa en su totalidad se encuentra en estado de resolver y para hacerlo se considera: PRIMERO.- No existe omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que, se la declara válida .- SEGUNDO.- Con arreglo a lo que establecen los Arts. 113 y 114 del Código de Procedimiento Civil Codificado corresponde a cada una de las partes probar lo que propuso afirmativamente la una y negó la otra. TERCERO.- Consta de los Autos las diligencias realizadas a los personeros Municipales los mismos que comparecen a fojas veinticuatro del proceso, oponen sus excepciones y señalan casillero judicial para sus notificaciones, así mismo consta del proceso las citaciones realizadas por medio de la prensa a los demandados señores MANUEL IGNACIO LOPEZ PICO Y URSULA ANCHUNDIA PILLIGUA, y a los posibles interesados, tal como se aprecia a fs. 15, 16 y 17, pero estos no comparecieron a juicio a proponer sus excepciones. A fs. 27 de los autos se encuentra practicada la Junta de Conciliación, a la misma compareció el Ab. Anthony Padilla ofreciendo poder o ratificación de

gestiones a nombre de la demandada señora Luisa Clara López Roca , donde se ratificó en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, pidió que se declare la rebeldía de los demandados y de los funcionarios municipales por no haber comparecido a dicha diligencia. Posteriormente se ratificó la intervención del Ab. Anthony Padilla realizada en la Junta de Conciliación a nombre de la actora .-CUARTO.- Dentro de la etapa de prueba la actora señala como tales las siguientes: Todo cuanto de autos le sea favorable, especialmente el texto de su demanda, la exposición realizada en la Junta de Conciliación, impugna y tacha las pruebas que llegare a presentar la parte demandada por ser ajenas a la litis, la rebeldía de los demandados, las declaraciones de los testigos señores Marcos Ramón Rotguin Mero y Nieve Margarita Macías Zambrano , los mismos que señalan que la actora desde el 20 de Marzo de 1.990 hasta la presente fecha y en la actualidad se encuentra en posesión tranquila, ininterrumpida, pública con ánimo de señora y dueña del inmueble ubicado al sur del barrio La Paz, en la Lotización Allida, lote signado con el número 11 de la manzana "H" de esta ciudad de Manta , tal como consta a fs. 32 de los autos. Estas declaraciones no fueron impugnadas en su legitimidad y por ello se les admite como pruebas idóneas. En la inspección ocular que el Juzgado realizó se pudo comprobar la posesión material y notoria que tiene la actora sobre el inmueble cuya Prescripción se alega, y así lo corroboró el informe pericial que se encuentra a fs. 45 y 46 del proceso que también determinó que el bien posee las mismas medidas y linderos señalados en la demanda y que el inmueble es de forma regular, dentro del predio existe una casa habitación de 1.A., ubicada al costado izquierdo, que posee ambos destinados a sala, comedor y dormitorios, piso de cemento alisado, paredes de ladrillo sin enlucir, puerta de ingreso de tol con estructura de hierro, posterior de salida de la casa al patio de madera, con ventanas de madera con protectores de hierro, cubierta de eternit panel sobre estructura de madera, fuera de esta construcción se encuentra en la parte posterior de la casa y del patio, un servicio higiénico con estructura independiente . La vivienda cuenta con los servicios de luz eléctrica. El terreno está delimitado por el frente con pared de ladrillo sin enlucir y por atrás con cerramiento de zinc, los mismos que pertenece a la demandada, no así los cerramiento de los costados derecho y izquierdo que son de ladrillo con enlucir que son del colindante. -. Por su parte los demandados dentro de esta etapa del proceso, no han comparecido a reproducir ninguna prueba para desvirtuar lo señalado por el actor .-QUINTO.- Se ha justificado que los linderos contradictores son los mismos que constan en el certificado otorgado por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta, que obra a fs. 4 y 4vta como propietarios del bien inmueble materia de este juicio.- SEXTO.- Se han cumplido con los prescriptos uno y dos del numeral cuarto del Art. 2410 del Código Civil.- Por las consideraciones expuestas y sin nada más que enunciar, este Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y como tal que la señora LUISA CLARA LOPEZ ROCA ha adquirido el bien descrito en la parte expositiva de este fallo por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. De ejecutoriarse esta sentencia confíérase las copias certificadas de ley para que se la protocolice en una de las Notarías de este distrito y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta, mediante notificación a su titular. Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad de esta ciudad que consta bajo el número 209

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0065678

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO Y SRA. ubicada MZ-F LT. 11 , OT. ALICIA BARRIO LA PAZ AVENIDA 203 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO asciende a la cantidad de $ 3645.00 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

WPICO

Manta, __ de ___ _____ del 20 __

21 DE JULIO 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

No. Certificación: 113987

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD: 1.25

Nº 011398 Fecha: 20 de junio de 2014 No. Electrónico: 22730

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-34-13-000

Ubicado en: MZ-I LT. 11 LOT. ALICIA BARRIO LA PAZ AVENIDA 203

Área total del predio según escritura: 250.00M2

Área Total de Predio: ... M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300580801	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12864,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12864,00

Son: DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada en esta Dirección, haciendo constar que existe inscrita DEMANDA, inscrito el 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, de acuerdo al resumen de movimientos en la solvencia del Registrador de la Propiedad de este Cantón.

Impreso por: HANNO REYES 20/06/2014 9:19:12

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360[illegible]

Dirección: [illegible]

entre Calles [illegible]

Telefono: 262[illegible]

COMPROBANTE DE PAGO

0013207

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: LA PAZ AVENIDA 203 S/N

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

VALUO PROPIEDAD:

UBICACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

318063

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 17/06/2014 09:17:25

FECHA DE PAGO:

AREA DE SERVICIO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 15 de septiembre de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0093272

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Junio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3073413000 LA PAZ AVENIDA 203 S/N
Manta, diez y nueve de Junio del dos mil catorce

TESORERIA MUNICIPAL

Srta. Rosario

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

13032

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 13032

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de marzo de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rel.Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno marcado con el número ONCE de la manzana I de la Lotización Alicia, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Diez metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y linderando con propiedad de los vendedores POR UN COSTADO: Veinticinco metros y linderando así mismo con mas terrenos de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO. Los mismos veinticinco metros y linderando así mismo con más terrenos de los vendedores. Superficie Total: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	117	16/09/1954	63
Compra Venta	Compraventa	81	28/01/1980	135
Demandas	Demanda	309	15/09/2009	2.735

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 16 de septiembre de 1954

Tomo: 1 Folio Inicial: 63 Folio Final: 63
Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 575
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de julio de 1954
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se relaciona con un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, con ciento veinte metros de frente por cuatrocientos metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003819	Cerrono Medranda Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010339	Avila Delgado Zoraida	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006039	Rossi Sanchez Francisco Antonio	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de enero de 1980

Tomo: I Folio Inicial: 138 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 084 Número de Repertorio: 132

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 de diciembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003819	Centeno Medranda Jorge	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000023028	Anchundia Pilligua Ursula	Casado	Manta
Comprador	80-0000000023027	Lopez Pico Manuel Ignacio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003830	Centeno Perez Alicia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003832	Centeno Perez Armida	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003824	Centeno Perez Franklin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003827	Centeno Perez Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000004057	Centeno Perez Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003823	Centeno Perez Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01658637	Centeno Perez Maritza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003833	Centeno Perez Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003826	Centeno Perez Violeta	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003821	Perez Morales Alicia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	117	16-sep-1954	63	63

3 / 3 Demanda

Inscrito el : miércoles, 16 de septiembre de 2009

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.738 - Folio Final: 2.745

Número de Inscripción: 309 Número de Repertorio: 5.364

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripcion. Juicio No. 434-2009, - Sobre un lote de terreno situado en la Lotizacion "Alicia", lote signado con el número 11 de la Manzana "I"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000030898	Anchundia Posligua Ursula	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000023027	Lopez Pico Manuel Ignacio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000030897	Lopez Roca Luisa Clara	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	28-ene-1980	138	139

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio objeto de certificado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:17:30 del viernes, 13 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000190001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000290718

7/21/2014 12:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTIA 3645.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-34-13-000	269,00	12064,00	140770	290718

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1305500901	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO Y SRA.	MZ-FLT. 11 LOT. ALICIA BARRIO LA PAZ AVENIDA 203

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304648449	LOPEZ ROCA LUISA CLARA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	36,45
Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,94
TOTAL A PAGAR	47,39
VALOR PAGADO	47,39
SALDO	0,00

EMISION: 7/21/2014 12:05 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACÓN; TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
NOTA. Lo corregido es valido

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

1304464449

LOPEZ ROCA
LUISA CLARA

MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

1966-11-17

ECUATORIANA

CASADA
ANDRES KEMBERTO
BAILON SANTANA

INSTRUCCIÓN
BASICA

OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LOPEZ OBDULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCA EDUARTE ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

010

010 - 0150 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1304646449 — CÉDULA

LOPEZ ROCA LUISA CLARA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS

MANTA
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CODIGO: 2014.13.08.04.P5109

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, DOCTORA LAURA JOZA MEJIA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE UN LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL NUMERO ONCE DE LA MANZANA "I" UBICADO ATRÁS DEL BARRIO LA PAZ, EN LA LOTIZACION ALICIA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLARA LOPEZ ROCA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-

L. Mosquera

282

Ricardo Moreira Rivera

Abogado

Manta. 29 de julio del 2014

Abogado
David Cedeño
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO
Presente

ABG. RICARDO ENRIQUE MOREIRA RIVERA, en libre ejercicio de la profesión, ante usted muy respetuosamente y amparado en lo que establece el Art. 66 numeral 23 de la Constitución Política del Ecuador comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva ordenar a quien corresponda realice una inspección al terreno de propiedad de la señora Luisa Clara López Roca, el mismo que se encuentra ubicado tras el Barrio La Paz , en la Lotización Alicia, lite Número 11 de la manzana "I", por cuanto el mismo no consta en el sistema municipal.

Sírvase proveer por ser legal.

Ricardo Moreira Rivera
ABOGADO
Mat. 13-989-2FAM

Vanessa Barzaon
30/07/2014
8/06

Recibido
31/07/14

Dirección: Calle 12 entre Avenida 2 y 3, Edificio NESLOOR Mezanine Oficina N° 4
Telf.: 2 626 857 Cel.: 0997337377 0998094234 *Correo Electrónico:* remori1@hotmail.com

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MOREIRA RIVERA RICARDO ENRIQUE

Matrícula No: 13-2000-29
Cédula No: 1306242882
Fecha de inscripción: 24/08/2010
Matrícula anterior: 2261
Tipo de sangre: A+

[redacted]

Firma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

051 - 0134
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306242882
CÉDULA

MOREIRA RIVERA RICARDO ENRIQUE

MANABI
PROVINCIA

CHONE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CHONE
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA